

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente

1139 Anuncio por el que se hace pública la Resolución de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se otorga autorización ambiental sectorial para instalación de almacenamiento, clasificación y tratamiento de residuos no peligrosos ubicada en el P.I. Los Romerales, parcelas 13 y 14, del término municipal de Jumilla, expediente AAS20170055, promovido por Gestión de Residuos, Grúas y Contenedores, S.L., CIF. B30266324.

Conforme a lo establecido en el artículo 48 de la Ley 21/2013, 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, se hace pública la decisión de autorizar, mediante Resolución de Autorización Ambiental Sectorial de 8 de febrero de 2021, la Instalación de Almacenamiento, Clasificación y Tratamiento de residuos no peligrosos, ubicada en el Polígono Industrial Los Romerales, Parcelas 13 y 14, término municipal de Jumilla.

Dicho proyecto dispone de Informe de Impacto Ambiental emitido por resolución de la extinta Dirección General de Medio Ambiente y Mar Menor el 18 de diciembre de 2018 (BORM n.º 62, de 15 de marzo de 2019).

El contenido completo de la resolución de autorización de 8 de febrero de 2021 estará disponible, el día siguiente a su publicación, en la página web de la CARM:

<http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=168765&IDTIPO=60>

Murcia, 8 de febrero de 2021.—El Director General de Medio Ambiente, Francisco Marín Arnaldos.